

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2503334
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Criminalística: Ciencias y Tecnologías Forenses
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	07-05-2019
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de Alcalá
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Leonor González Menorca
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El grado se implantó en el curso 2017/2018, con una estructura del plan de estudios ajustada a la memoria verificada y a las propuestas de modificación de 2019, correspondiente al nivel MECES 2. Este plan de estudios es coherente y adecuado para alcanzar las competencias del Título, con perfiles de egreso actualizados.

El Informe de seguimiento realizado en 2020 puso de manifiesto la necesidad de adecuar las guías docentes a la información recogida en la memoria verificada y ajustar el número de estudiantes de nuevo ingreso. Este último aspecto se debe a que la alta demanda ha provocado un aumento en el número de estudiantes de nuevo ingreso, corregido durante el curso 2021/2022, mediante un ajuste del número de estudiantes al previsto en la memoria verificada, es decir 60. Se recomienda hacer un seguimiento de este parámetro, de manera que no se supere de nuevo la matrícula en las plazas ofertadas. De acuerdo con la memoria modificada, el grado cuenta con 60 créditos de asignaturas básicas, 126 de asignaturas obligatorias y 42 de optativas, así como un Trabajo de Fin de Grado (TFG) de 12 créditos. En dicha memoria modificada aparecen referenciadas 5 competencias básicas, 7 competencias generales, 3 competencias transversales y 22 competencias específicas, las cuales se utilizan en las guías docentes. Sin embargo, el cuadro de competencias en el anexo del plan de estudios es diferente: 10 competencias generales y 30 competencias específicas. Las guías docentes se someten a la Comisión Docente y/o de Calidad (SIC), con recomendaciones que, en su caso, son aprobadas por la Junta de Sección. Al revisar las actas de dichas comisiones, parece atribuirse a la Comisión Docente la supervisión de las guías docentes, al menos durante los primeros años. Sin embargo, en algunas difiere la lista de competencias de las que figuran en la memoria. Para la coordinación del grado, la facultad cuenta con una Comisión Docente de la Sección de Criminalística que a lo largo de estos años ha ajustado la información de las guías docentes a lo requerido en la memoria verificada, siguiendo con especial atención las indicaciones en este sentido del Informe de Seguimiento de 2020. Algunos aspectos de esta coordinación admiten mejoras (como la participación de todo el profesorado en la actualización de las guías), pero en lo esencial se ha atendido la recomendación del citado Informe de Seguimiento.

Este grado no incorpora prácticas externas en su plan de estudios, aunque sí unas Prácticas Extracurriculares que se organizan a partir de la demanda concreta de los estudiantes, y unas Prácticas de Laboratorio que tienen carácter optativo. La Comisión de Calidad del Grado tiene prevista la conversión de dichas Prácticas Extracurriculares en Prácticas Externas incorporadas al Plan de Estudios como una asignatura obligatoria, lo que se llevaría a cabo -según acuerdo de la Comisión de Calidad de 7 de junio de 2022- en instituciones externas o en los laboratorios de la UAH, eliminando al mismo tiempo la asignatura optativa Práctica en Laboratorio.

De forma general se aprecia una adecuada coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas del título, tal y como se evidencia en las actas de coordinación y de la Comisión de Docencia del centro. El título se gestiona desde la Sección de Criminalística de la Facultad de Ciencias, que cuenta con otras titulaciones, cada una de ellas gobernada por su propia sección, cuyos acuerdos son ratificados o no por la Junta de Facultad. Se trata de una organización compleja pero que funciona correctamente, según acredita la documentación presentada y la opinión de los distintos sectores interesados. La coordinación

horizontal también parece adecuada, basándose en la opinión de los estudiantes, así como los resultados obtenidos por éstos en las distintas asignaturas.

La admisión de estudiantes es una cuestión muy relevante en un grado con tan alta demanda. La misma se lleva a cabo siguiendo escrupulosamente el orden de nota de la EVAU, sin ningún otro criterio añadido, algo que se corresponde con la política de acceso general de la UAH. El perfil de ingreso es adecuado para poder superar esta titulación. Para las materias en las que se detecten carencias conceptuales sería adecuado organizar "cursos cero", algo que los responsables de la titulación tienen previsto implantar de manera inmediata. Las normativas de permanencia son públicas y generales para el estudiantado de la UAH, así como la de reconocimiento de créditos.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Entre la información a disposición de los posibles estudiantes, se dispone de una página web específica del título. La Universidad cuenta con un procedimiento que garantiza la actualización de la información contenida en la web. La denominación que se hace del título es la correcta y, dentro de la información de este, se incluye el centro de impartición y la universidad a la que pertenece, además de las características propias de la titulación, aunque no se publican los datos de los responsables. Además, en el documento que se publica sobre las competencias adquiridas, sería recomendable que éste coincidiera con la memoria, ya que sólo contempla 7 competencias genéricas y 6 competencias específicas. En el Informe de Seguimiento de 2020 se aconsejó crear ese enlace; ahora sería recomendable que su contenido fuera concordante con la memoria modificada.

Igualmente, se publica información sobre los programas de movilidad, así como los convenios de colaboración para programas internacionales y de intercambio. Se publican las guías docentes, así como los horarios, información sobre recursos, instalaciones y servicios, el calendario académico (incluyendo periodo de exámenes) y el personal asociado al título (aunque sólo se aporta una tabla donde se indica el porcentaje de profesorado doctor, ni el perfil ni CV asociado). Por lo demás, la web de la titulación remite, mediante enlaces, a páginas de la universidad que facilitan información relevante sobre emprendimiento, memorización, prácticas, etc.

Se dispone de información sobre calidad, como el SGIC (responsables, procedimientos, resultados del título y de la satisfacción), acciones de mejora y buzón de quejas y reclamaciones y publicación de registros (Verificación y/o RUCT, Seguimiento, Renovación de la acreditación, etc.). No obstante, los datos que se proporcionan corresponden a la Facultad de Ciencias en su conjunto. No se publica información específica sobre el título en cuestión (sobre todo, en lo que se refiere a resultados del título y resultados de las encuestas de satisfacción). Tampoco se publica información sobre la inserción laboral de los egresados. Se hace una mención a las posibles salidas profesionales y en este apartado se mencionan las jornadas de empleabilidad realizadas.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Las actas de la Comisión Docente están a disposición de los grupos de interés. Estas son adecuadas e incluyen toda la información necesaria para el seguimiento de la Titulación. No obstante, en las mismas no está indicado el cargo que ostenta cada uno de los presentes, sería recomendable conocer la procedencia de cada uno de los nombres que figuran, pues no se puede verificar que todos órganos de representación estén convocados.

El Centro en el que se imparte la titulación ofrece varias titulaciones más referidas a Ciencias Experimentales, lo que justifica la denominación de Facultad de Ciencias. Cada titulación se organiza en una sección que tiene su propia autonomía decisoria a través de las Juntas de Sección. La Sección de Criminalística creó en su reunión de 28 de febrero de 2018 Comisiones cuyo cometido converge en la coordinación docente: la Comisión de Calidad y la Comisión Docente. Tanto la Comisión Docente como

la Comisión de Calidad cuentan con una representación bien distribuida entre los colectivos que forman parte de la titulación. Definido todo lo anterior, se puede apreciar que el título cuenta con figuras y mecanismos que garantizan la existencia de una coordinación vertical y horizontal adecuada.

En la web del título se hace referencia a la existencia de un buzón quejas y reclamaciones y existe un procedimiento establecido para el tratamiento de éstas. El plan de mejora debería actualizarse y se desconoce cómo se analiza la información del título. No obstante, por las actas aportadas, se evidencia que hay un seguimiento interno respondiendo a recomendaciones y advertencias de informes previos y se proponen actualizaciones y modificaciones del título.

La universidad cuenta con un procedimiento para evaluar la calidad de la actividad del profesorado (DOCENTIA).

Se constata la existencia de resultados de satisfacción de los diferentes colectivos con el título, pero éstos no vienen publicados en la página web.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Se evidencia que cerca de los 2/3 de la docencia es impartida por doctores. De ellos, la mitad a cargo de catedráticos y titulares con 111 sexenios de investigación y casi 150 quinquenios de docencia. Además, un 24% de los créditos son impartidos por profesorado asociado, idóneo para la impartición y/o colaboración en la impartición de asignaturas con alto componente práctico. Se acredita que la experiencia docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel, naturaleza y competencias definidas para el título.

El número de docentes evaluados por el Programa de Evaluación de la Actividad Docente (DOCENTIA) es de adecuado. Varios docentes participan en programas de formación del profesorado y proyectos de innovación.

Dado el perfil del grado, resulta de gran valor la colaboración y el aporte de profesionales de la Comisaría General de Policía Científica, del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (convenios de colaboración con el Ministerio del Interior y Ministerio de Justicia del 16/10/2019 y 13/08/2021, respectivamente). La coordinación con estas instituciones se realiza a través de una comisión mixta creada a tal efecto. La existencia de estas colaboraciones asegura la calidad de la titulación.

En seguimiento de las recomendaciones de la Comisión de Docencia del Grado en Criminalística, se aprecia una adecuada distribución de la temática de los TFG en relación con las cuatro áreas diferentes que engloban a los 13 departamentos que ofertan TFG en la titulación.

El profesorado implicado en la docencia del Grado en Criminalística es suficiente y adecuado para atender las demandas de formación del título, disponiendo de programas de captación de talento investigador y así seguir dotándose de profesionales altamente capacitados: ayudas para estancias de científicos/as y tecnólogos/as extranjeros en la Universidad de Alcalá, contratos predoctorales de Formación de Profesorado Universitario, Ayudas Posdoctorales o un programa propio, entre otros.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Tanto el Decanato de la Facultad de Ciencias como los distintos departamentos implicados en la docencia cuentan con personal administrativo para cubrir las necesidades docentes y de gestión. Los departamentos que imparten clases prácticas de laboratorio disponen además de personal técnico especializado. Existe un programa de formación para el PAS. Se ha seguido parcialmente la recomendación con respecto al PAS, ya que se sigue sin recoger el número exacto. El PAS de esta titulación

muestra un grado de satisfacción en sus encuestas inferior a la media de la UAH.

La UAH dispone de una Oficina de Empleabilidad para proporcionar apoyo y orientación profesional a estudiantes y egresados/as. Este servicio cuenta con tutorización permanente para estudiantes con discapacidad y gabinete de atención psicopedagógica, todos ellos dependientes de los órganos centrales de la UAH, y considerándose suficientes y adecuados.

La UAH brinda apoyo a estudiantes del Grado en Criminalística que participen en programas de movilidad a través del Coordinador de Programas Internacionales del título y del personal de la Oficina de Relaciones Internacionales, comenzándose el intercambio del programa erasmus en el curso 2020/2021. Resulta aconsejable incrementar el número de intercambios con otros centros españoles y europeos.

Las aulas informáticas de la Facultad parecen gestionadas por becarios y la facultad cuenta con Oficina de Relaciones Internacionales y Gabinete Psicopedagógico.

La UAH dispone de infraestructuras y recursos materiales adecuados para la adquisición de las competencias específicas del Grado en Criminalística, de acuerdo con el número de estudiantes matriculados y su perfil de egreso. Al localizarse el Grado en Criminalística en un centro abocado a las tareas de laboratorio, todo lo concerniente a ese método docente resulta adecuado. Además, la titulación ha suscrito diversos Convenios de Colaboración con entidades públicas y privadas de prestigio, lo que facilita al estudiantado el acceso a otros medios materiales.

Por otra parte, en el seno de la UAH, el grado cuenta con el apoyo del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales, cuya representante forma parte de la Comisión Docente de Criminalística.

Las labores de comunicación entre estudiantes y profesores, así como la gestión de material didáctico y evaluación, se realizan mediante una plataforma informática de tele-formación (Blackboard). La biblioteca tiene un amplio catálogo, tanto en papel como electrónico. La UAH cuenta también con un Programa de Tutoría Permanente para Estudiantes con Discapacidad ("Programa TUTORDIS"). En opinión de los estudiantes, dichos medios resultan adecuados, si bien se requiere una atención constante a la actualización y vertido de materiales por parte del profesorado.

### DIMENSIÓN 3. Resultados

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La metodología docente y los sistemas de evaluación empleados para las asignaturas que componen el plan de estudios del Grado en Criminalística son adecuados y contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso.

La metodología de enseñanza presencial parece adecuada y ajustada a una correcta consecución de los objetivos de aprendizaje. Los sistemas de evaluación son adecuados atendiendo a la opinión de los propios estudiantes sobre la coherencia de los medios de evaluación empleados para la adquisición de las competencias previstas.

Se reconoce el papel fundamental que juega en la formación de los estudiantes del grado la realización de las Prácticas Extracurriculares y el Trabajo Fin de Grado, realizado conforme a lo establecido en la legislación vigente en la normativa interna de la universidad. Dada la novedad de la titulación, sólo se ha podido evaluar una cohorte de TFG, cuyos temas fueron elegidos por los estudiantes a partir de la oferta general ofrecida por el profesorado. Aunque existe cierto desequilibrio en el número de TFG dirigidos por los distintos profesores y profesoras, la opinión de los diversos sectores implicados indica que el sistema ha funcionado adecuadamente con carácter general, existiendo pequeños desequilibrios corregidos convenientemente.

En lo que se refiere a las Prácticas Extracurriculares, está aprobada en la Comisión de Calidad su conversión a Prácticas obligatorias, absorbiendo la asignatura optativa de Prácticas en Laboratorio, lo que se considera adecuado para mejorar el perfil práctico de los egresados.

La memoria modificada preveía las siguientes tasas: tasa de eficiencia: 85%; tasa de graduación: 60%; tasa de abandono: 20%. Tanto la tasa de eficiencia, un 96,5% de media) como la de graduación, 89,39%, superan a los valores previstos. Sin embargo, la tasa de abandono global, con los datos de los que se dispone, oscila entre el 11,59% de la primera promoción (curso 2017/2018), y el 19,67% de la tercera promoción (curso 2019/2020). Aunque la tasa de abandono prevista en la memoria de verificación del título es del 20%, se recomienda revisar y reducir esta tasa en la medida de lo posible.

La satisfacción que se refleja en las encuestas es adecuada mostrando una mejoría creciente desde 2019 a 2022. En algunas encuestas, el estudiantado considera inconveniente la estructura del plan de estudios y la organización de la enseñanza, lo que

parece haberse solucionado mediante una modificación de dicho plan reordenando asignaturas entre semestres. Sin embargo, la escasa participación en la encuesta y el contraste de esos resultados con otros tomados en su conjunto indica que estos resultados no son determinantes. Por lo que se refiere a la pregunta "test" sobre el nivel de satisfacción general con el grado, también se observa un incremento de valoración entre el estudiantado, pasando del 5,38 en 2021 al 7,50 en 2022.

El profesorado muestra, por el contrario, una estabilidad mayor en su opinión sobre los distintos aspectos del grado, con un número relevante de encuestados (más de 50) que consideran al mismo merecedor de un notable alto en general.

Por lo que se refiere al PAS, los cursos anteriores valoran en general muy positivamente el grado, sin perjuicio de que en la encuesta del primer año considerasen que existían ciertas deficiencias de información sobre el proceso de matriculación de los estudiantes, algo que ha ido mejorado en los últimos años, con alguna opinión negativa sobre la información referente a la movilidad en el curso 2020. Las mismas oscilaciones se observan en la opinión del profesorado sobre la dimensión de los grupos de estudiantes, que disminuyó en medida inversamente proporcional al incremento de su número en el mismo año.

Aunque no existen evidencias documentales sobre la opinión de los egresados, y los datos que se aportan para la valoración de la inserción laboral de los egresados son limitados y no permiten derivar conclusiones, la vertida por dicho grupo en las audiencias resulta muy positivo. Por otra parte, se observa en dichas audiencias que el grado representa una vía de acceso idónea a la profesión, mediante la realización de másteres especializados en distintos aspectos.

Los grados de satisfacción sobre la coordinación del título de los diferentes grupos de interés involucrados en el Grado, en relación con los estudiantes, muestra una mejora de la opinión del estudiantado, pasando de 6,25 en el curso 2020/2021 al 7,39 en el 2021/2022.

#### **PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:**

##### CRITERIO 4: PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- La colaboración con instituciones públicas cualificadas en el ámbito de la Criminalística.
- 2.- La cualificación del profesorado que imparte docencia en el título y la participación de profesionales externos en la docencia de asignaturas experimentales del título.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda completar y actualizar la información en la web del título, en particular el personal académico y lo relativo al seguimiento del título.

##### CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

En Madrid, a 25 de septiembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación